
Presidencia: Irlanda

621ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles 22 de septiembre de 2010

Apertura: 10.15 horas
Clausura: 10.50 horas

2. Presidente: Embajador E. O’Leary

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES
 - a) *Ponencia acerca del proyecto sobre armas pequeñas y armas ligeras en Belarús:* Coordinador del FCS para proyectos relacionados con armas pequeñas y armas ligeras (Reino Unido) (FSC.DEL/93/10 OSCE+), Alemania, Belarús, Presidente
 - b) *Destrucción final de las municiones en racimo en Bélgica:* Bélgica (Anexo)
 - c) *Intercambio anual de información militar:* Azerbaiyán, Armenia
 - d) *Propuesta de proyecto de decisión relativa a nuevas fechas para el Curso práctico de la OSCE para identificar la función que puede desempeñar la OSCE en la facilitación de la puesta en práctica de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (FSC.DEL/88/10 Restr.):* Estados Unidos de América
 - e) *Documento de reflexión sobre las prioridades del Documento de Viena para reforzar la transparencia militar y propuestas de proyectos de decisión (FSC.DEL/89/10 Restr.) (FSC.DEL/90/10 Restr.) (FSC.DEL/91/10 Restr.) (FSC.DEL/92/10 Restr.):* Estados Unidos de América

Punto 2 del orden del día: DIÁLOGO SOBRE LA SEGURIDAD

No hubo intervenciones

Punto 3 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LAS NEGOCIACIONES
SOBRE EL DOCUMENTO DE VIENA 1999 (no se
adoptó)

Presidente

Punto 4 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Informe presentado al FCS sobre la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad 2010*: Encargado del FCS para la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad 2010 (Hungría) (FSC.DEL/95/10 OSCE+),
Presidente
- b) *Cuestiones de protocolo*: Italia, Presidente

4. Próxima sesión:

Miércoles 29 de septiembre de 2010, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal



Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.JOUR/627
22 September 2010
Annex

SPANISH
Original: FRENCH

621ª sesión plenaria

Diario FCS N° 627, punto 1 b) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE BÉLGICA

Señor Presidente:

A principios de agosto concluyó la destrucción total de las existencias de municiones en racimo del Ejército belga. De esta manera, Bélgica ha sido uno de los primeros Estados Parte en cumplir sus obligaciones en materia de destrucción conforme a lo previsto en la Convención de Oslo sobre la prohibición de las municiones en racimo y ello, además, mucho antes del plazo de ocho años previsto por la Convención, que entró en vigor el pasado 1 de agosto de 2010.

Con este logro, Bélgica demuestra su firme compromiso respecto del cumplimiento de la Convención, compromiso reforzado por su participación activa en el ámbito de la universalización de la Convención y la elaboración de un formato de presentación de informes para las medidas en materia de transparencia.

Además, Bélgica ha sido el primer país del mundo que promulgó, el 18 de mayo de 2006, una ley nacional para prohibir las armas de municiones en racimo.

Bélgica aprovecha esta ocasión para alentar a los Estados participantes que aún no lo hayan hecho a que firmen y ratifiquen la Convención de Oslo. Bélgica otorga una gran importancia a ese tratado de desarme, y hace un llamamiento en pro de una participación numerosa en la Primera Conferencia de los Estados Parte, que tendrá lugar en Vientían (Laos) en noviembre de 2010.

Señor Presidente, solicito que el texto de la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Sr. Presidente.